



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar,
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 97/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 61/2010, de fecha 8 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

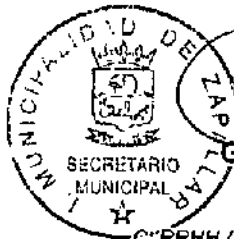
DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **6 días** correspondientes de su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
GILBERTO MARTINEZ PEREIRA Chofer Alcalde	14º	6	12.01.2010 al 19.01.2010 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan **15 días hábiles** pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELEICER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:RRHH / Feriado Legal 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EEC / CTL / RRHH / GAMD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]